

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 07 de Marzo de 2016.

DECRETO EXENTO N° 913 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 29.01.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Departamento Social.

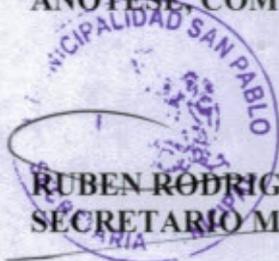
DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-58-CM16 correspondiente a arriendo de local y alimentación para actividades de capacitación programa Chile Crece Contigo.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

| Rut. | Oferente | Valor |
|--------------|----------------------|--------------|
| 77.043.750-4 | Gestión Sur Limitada | \$ 415.017.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
DE SAN PABLO